

4349

Resolución N° M.S.-
RU N° 1157578

PARANA, 18 NOV 2010



Gobierno de Entre Ríos

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el modelo de Instructivo para Hospitales y Centros de Salud de la Provincia de Entre Ríos, en referencia a los Artículos 8º, 11º y 12º del Decreto N° 4255/10 M.S., referido al Marco Normativo Régimen de Arancelamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el citado instructivo, tiene por objeto clarificar los mecanismos para el cumplimiento de los referidos Artículos;

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACION dependiente de este Ministerio, ha emitido el informe pertinente;

Por ello;

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Instructivo para Hospitales y Centros de Salud de la Provincia de Entre Ríos, en referencia a los Artículos 8º, 11º y 12º del Decreto N° 4255/10 M.S. -Marco Normativo Régimen de Arancelamiento-, el que agregado forma parte integrante de la presente Resolución, atento a lo expresado precedentemente.-

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.-
sds

ES COPIA

DIANA MABEL BROSEK
Jefa Área Decretos

